

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. INTERDICCIÓN No. 201900255

Siendo viable atender la solicitud de copias elevada por la apoderada que adelanta el proceso de INTERDICCIÓN de la señora ROSANA GÓMEZ, para ser aportadas ante el Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá, se ordena expedirlas de conformidad con lo normado en el artículo 114 del Código General del proceso.

C U M P L A S E

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)